



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 14.12.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computarán día sábado 23 de septiembre próximo, al jockey FABRICIO R. BARROSO, por perder la línea en la largada ocasionando molestias a otros competidores en la 14ª carrera del día lunes 11 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "BABY STRIPES".

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 23 de diciembre próximo, al jockey aprendiz LEANDRO E. DOMINGUEZ, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 9 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 15ª carrera al S.P.C. "SOL DE AGOSTO". Se le hace saber al mismo que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 23 y domingo 24 de diciembre próximo, al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 11 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "MIMESIS", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER:** por el término de cinco (5) reuniones que se computarán desde el día sábado 23 y hasta el miércoles 27 de diciembre próximo inclusive, al jockey aprendiz LEOPOLDO M. ARMOHA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, a los compromisos de monta suscriptos para la reunión del día lunes 11 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 1ª, 7ª y 10ª carrera a los S.P.C. "MANOLA FIL"; "PURE LUKITAS" y "SALE BOSS", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo sábado 23 de diciembre, al jockey aprendiz CESAR A. ROMAGNOLI, por haberse excedido el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "LADY SANSARA", en la 8ª carrera del día lunes 11 de diciembre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al jockey aprendiz LEOPOLDO M. ARMOHA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 2ª carrera del día sábado 9 de diciembre ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "LA PATTO" y ser reincidente.

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz HUGO H. ALEGRE, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 15ª carrera del sábado 9 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EVO FICHADOR". Se le hace saber al mismo que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**MULTAR:** en la suma de \$ 6.500.-, a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del sábado 9 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "MISTERIOSA NOCHE" y ser reincidente.

**MULTAR:** en la suma de \$ 6.500.- al jockey aprendiz GUILLERMO S. REYNOSO, por haber registrado 1,300 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del lunes 11 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "DELIRADO JOHAN" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 6.500.-, al jockey aprendiz SANTIAGO N. ARIAS, por haber registrado 1,300 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del lunes 11 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ESLOVENA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

### COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 6.500.-, al jockey aprendiz RODRIGO A. ORTIZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día sábado 9 de diciembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "GALA MAYOR" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 6.500.-, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día sábado 9 de diciembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "OHLALA ANDREA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

### ENTRENADOR

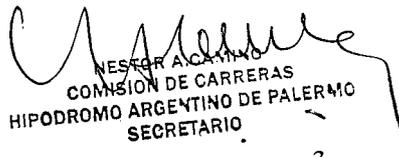
**MULTAR:** en la suma de \$ 6.500.-, al entrenador s.p.c. D. RODOLFO H. AFFRE, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "ASI QUE BUENO", que se encontraba inscripto para disputar la 15ª carrera del día lunes 11 de diciembre ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "FANTASTIC WOMAN", a cargo del entrenador s.p.c. D. VICTOR M. SAUNDERS, por su indocilidad dentro del partidor en la 3ª carrera del día lunes 11 de diciembre ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 11 de diciembre ppdo. y hasta el día 9 de enero de 2024 inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

### TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL FLECHA" (Dº) Señor D. Fernando Fabián Favro (D.N.I. N° 17.777.175), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "DARK WAVE", por su participación el día 28 de mayo de 2023, que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina<sup>3</sup>  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar